

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N° 1255

Popayán, octubre quince (15) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2007-00382

Demandante: MYRIAM ESPERANZA CARVAJAL

Demandado: LUZ DARY GAVIRIA

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente,
el Juzgado.

DISPONE:

PRIMERO.- OFICIESE al Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas de esta ciudad, para que se sirvan realizar el pago de los títulos judiciales:

N° DEPOSITO	VALOR
469180000588363	197493.00
469180000589862	197493.00
469180000592075	198046.00
469180000593992	58104.00
469180000594116	198046.00
469180000596597	188095.00
469180000598047	198046.00

Al Dr. CAMPO LEON RIVERA ESTRELLA, identificado con C.C. N° 10.521.731, siempre y cuando dichos depósitos pertenezcan al proceso 190014003004-2007-00382-00, siendo demandante MYRIAM ESPERANZA CARVAJAL, en contra de LUZ DARY GAVIRIA.

NOTIFIQUESE.-
LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c287bb073372e9f8b21da4b032d18a328ad0d4aa087bdeb495a0982a01be88e4
Documento generado en 15/10/2020 01:16:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>